Agencia de Actividades
Subdirección General de Actividades Económicas
c/ Bustamante, 16 – 28045 Madrid

madrid.es

AGENCIA DE ACTIVIDADES

LICENCIA URBANÍSTICA

Número de expediente	Fecha de Resolución
500/2017/03182	30-05-2017

Datos del/de la interesado/a

Nombre o razón social	DNI, NIE, CIF
ESCUELA DE NATACION AQUASPORT MADRID SUR S.L.	B87700738

Datos generales de la actuación

Emplazamiento	Número de local
CALLE PARVILLAS ALTAS NUM 13	LOCAL: L 10
Tipo de actuación	
PISCINA PARA USO DOCENTE	
Descripción actividad	
PISCINA PÚBLICA	

0901E240817DA5D4

Mediante resolución de la Gerente de la Agencia de Actividades de la fecha que se indica, se ha otorgado al titular la licencia para las obras y/o actividad recogidas en el Certificado de Conformidad número 1101517001118, cuya copia se adjunta al presente documento como parte de la misma.

La Entidad Colaboradora Urbanística AB-AUCATEL INSPECCIÓN Y CONTROL, S.L.U. , debidamente acreditada e inscrita en el Registro de la Comunidad de Madrid y autorizada por el Ayuntamiento de Madrid, ha emitido el Certificado de Conformidad en virtud de lo establecido en el artículo 36.3 de la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid, de 28 de febrero de 2014, haciendo constar la adecuación del proyecto presentado a las normas generales, sectoriales y técnicas que sean de aplicación a su ejecución.

Dicho Certificado de Conformidad favorable tiene efectos equiparables al informe técnico municipal establecido por la legislación urbanística, al que sustituye, y es suficiente para la concesión de la licencia de acuerdo con el artículo 37.2 de la citada Ordenanza, siendo responsabilidad de la Entidad Colaboradora la realización de todas las actuaciones de verificación y control necesarias para emitirlo.

La presente licencia no autoriza el funcionamiento de la actividad. Es necesaria la tramitación de la licencia de primera ocupación y funcionamiento a través de la misma Entidad Colaboradora, en función de lo señalado en el artículo 49.1 de la mencionada Ordenanza.

La presente licencia se otorga dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros. No podrá ser invocada para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en que hubieran incurrido los titulares en el ejercicio de las actuaciones autorizadas.

Firmado Digitalmente por:
ANA REGUERO NAREDO
GERENTE DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES

Copia impresa del documento cuyo original puede comprobar en https://sede.madrid.es/csv con el código 0901E240817DA5D4